



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/012/2019

Asunto: Cierre del Sistema Electrónico de Adquisiciones para el ejercicio 2019.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES Y DELEGADOS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTES

Con motivo del próximo cierre del ejercicio presupuestal 2019, la Dirección General de Proveeduría ha establecido como fecha límite, para la captura y firma de Requisiciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones (SEA) por parte de las entidades y dependencias universitarias, el **31 de octubre del presente año**.

Derivado de lo anterior, se solicita tomar las consideraciones necesarias, a fin de cumplir puntualmente en tiempo y forma con la fecha establecida, con el objetivo de ejercer los recursos con oportunidad y cubrir los compromisos contraídos con los proveedores ante las instancias correspondientes.

En tal virtud, es de suma importancia que las requisiciones estén debidamente capturadas, con el soporte documental que normativamente se requiere (anexo técnico, investigación de mercado, cotizaciones, etc.), así como la correcta identificación de las partidas y/o grupo de gasto que se consigne en dicha requisición cuando se trate de bienes, ello en atención y conforme a la Circular TESO/SADM/005/2019, numeral II, inciso D), relativa al cierre del ejercicio presupuestal 2019: *"A partir del Ejercicio 2020, una vez creada la cuenta por pagar no se podrán realizar modificaciones en las partidas y/o grupos de gasto en los cuales se registraron los recursos."*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

CD. UNIVERSITARIA, CD. MX., 8 DE OCTUBRE DE 2019

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

c.c.p. Lic. Guadalupe Mateos Ortiz. - Tesorera de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga. - Contralor de la UNAM.
M. en C. Francisco Alfredo Adam Dajer. - Director General de Proveeduría.

LSG/FAAD/ILRJ

UNAM
La Universidad
de la Nación